

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 079**

## LEGISLADORES

**177**

Nº \_\_\_\_\_

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia N.  
113/08. para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008

Girado a Comisión Nº 1/2

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 113/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
N° 177 HS. 100 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 13 MAYO 2008**

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Mónica Susana URQUIZA, Integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 y regresando el día 17 de Mayo del corriente año, para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico, que fuera programada para el día 09 de Mayo, y fuera suspendida, trasladándola para el día 16 de mayo del corriente año, como así también a asistir a diversas reuniones previstas por temas de dicho Parlamento.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/05/08, regreso 17/05/08) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14/05/08, regreso 17/05/08), a nombre de la Legisladora Mónica Susana URQUIZA; Integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino, quien se trasladará a dicha ciudad para asistir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el día 16 de Mayo del corriente año, como así también a diversas reuniones previstas por temas de dicho Parlamento, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º** LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-**REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**113 / 08**

**ES COPIA FIEL**

*[Signature]*  
**EDITH ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

*[Signature]*

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 576

12-05-08

NORA: 11.515

FIRMA:



NOTA Nº 031 /08.-  
LETRA: L.P.M.U. M.P.F..-

USHUAIA, 12 de Mayo de 2008.-

Señor  
Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Dr. Carlos BASSANETTI  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes a los tramos Ushuaia-Buenos Aires para el día 14/05/2008 y Buenos Aires-Ushuaia para el día 17/05/2008, asimismo la liquidación de los viáticos por dos días, el motivo del viaje es concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el 16 de Mayo próximo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual se iba a realizar el día 09 y fue suspendida, como así también reuniones varias por temas del Parlamento.

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.-

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo